



Diezmaravés

SELLO VAI TO, DIEZ MARA-
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIE-
NTO Y CINQUENTA Y TRES.

En este ayuntamiento se hizo el
Lançon que en otro antea don
te. Se dio comision a el Don Martin
de guerra de Valdebrunoy de Staun
para que en nombre de el lo siguiese
La causa de que en otras que habia con el
Don Juan Ximenez de los Sobalosalarios
que Staun debe la qual dicha causa
se ayuso y esta sentenciada contra
estaun y apelado para la Real au-
diencia de granada y hay de provision
con pulson ayuntamiento de Staun
estaun y por que en seguir esta
causa se sigue estaun y sus propios
muchos gastos y para que se ayuso
que el dicho Don Martin no use
de la dicha comision ni de la dicha causa
y viendo que tal es el caso se le
uocó la dicha comision para que no use
de ella agora ni en ningun tiempo.

En este ayuntamiento se ayuso
la provision de el de Staun de
La causa en nombre de Juan Feliz

